

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE CULTURA

20153 REAL DECRETO 2071/2008, de 12 de diciembre, por el que se nombra patrono gubernamental del Patronato de la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza.

El Real Decreto-ley 11/1993, de 18 de junio, sobre medidas reguladoras del contrato de adquisición de la colección Thyssen-Bornemisza, establece en su artículo 6 que al menos dos terceras partes del número de patronos que integran el Patronato de la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza, tendrán el carácter de patronos gubernamentales y que su nombramiento se realizará por el Gobierno mediante real decreto, bien por razón del cargo que los mismos ostenten, bien a título personal.

Al haberse producido una vacante en los puestos de patronos gubernamentales, resulta necesario cubrirla.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Cultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 12 de diciembre de 2008,

Vengo en nombrar patrono gubernamental del Patronato de la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza a don Antonio Ramón Caravaca Magariños.

Dado en Madrid, el 12 de diciembre de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Cultura,

CÉSAR ANTONIO MOLINA SÁNCHEZ

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

20154 ORDEN CIN/3613/2008, de 11 de octubre, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 23 de septiembre de 2008, de la Secretaría de Estado de Investigación, en el Instituto Español de Oceanografía.

Por Resolución de 23 de septiembre de 2008, de la Secretaría de Estado de Investigación, Boletín Oficial del Estado de 15 de octubre, se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo relacionados en el Anexo I de dicha Resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el

capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria referida según se detalla en el Anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 11 de octubre de 2008.-La Ministra de Ciencia e Innovación, P.D. (Orden CIN/3022/2008, de 20 de octubre), el Director General del Instituto Español de Oceanografía, Enrique Tortosa Martorell.

ANEXO

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

Secretaría de Estado de Investigación

INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA

Centro Oceanográfico de Vigo

Puesto adjudicado: Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Director de Centro Oceanográfico (1859203). Nivel 29. Grupo A1. Complemento Específico: 15.664,28 euros/año. Administración: AE. Cuerpo: EX23. Localidad: Vigo.

Puesto de procedencia: Ministerio: Ciencia e Innovación -Instituto Español de Oceanografía.

Datos personales del adjudicatario: Apellidos y nombre: Trujillo Gorbea, Valentín. Número de Registro Personal: 2270976146 A5001. Grupo: A1. Escala de Técnicos Facultativos Superiores de OO.AA. del MAPA. Situación: Activo.

Centro Oceanográfico de Murcia

Puesto adjudicado: Número de orden: 2. Puesto de trabajo: Director de Centro Oceanográfico (1290745). Nivel 29. Grupo A1. Complemento Específico: 15.664,28 euros/año. Administración: AE. Cuerpo: EX23. Localidad: San Pedro del Pinatar.

Puesto procedencia: Ministerio: Datos personales del adjudicatario: Desierta.